Núm. 2021-0364

OBÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Obón para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos			
Capítulo	Descripción	Importe consolidado	
1	GASTOS DE PERSONAL	36.234,18	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	99.304,62	
3	GASTOS FINANCIEROS	36,60	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.428,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	
6	INVERSIONES REALES	85.996,60	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
Total Presupuesto		223.000,00	

Estado de Ingresos			
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	45.514,60	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.805,00	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	38.787,74	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.212,66	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.680,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
Total Presupuesto		223.000,00	

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Obón

- A) Funcionario de Carrera número de plazas
- 1 Secretaria-Intervención-Interino agrupada con Alcaine A2
- B) Personal Laboral Fijo número plazas

Cero

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Cero

Resumen

Total Funcionarios Interino: 1

Total Personal Laboral: 0

Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En OBON, a 25 de enero de 2021.-El Alcalde, José Ángel Villuendas.